

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0656-2016-R-UNALM

La Molina, 31 de Octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0534-2015-R-UNALM. de fecha 23 de Diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30372 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, proyectando ingresos de donaciones y transferencias corrientes, y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto, dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Diez Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles (S/.10,530.00), los mismos que serán destinados a la subvención financiera en favor de estudiantes para proyectos FONDECYT;

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42 numeral 42.1 de la Ley 28411 literal a) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de Diez Mil Quinientos Treinta y 00/100 Soles (S/.10,530.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento

Rubro

: 4 Donaciones y Transferencias  
: 13 Donaciones y Transferencias

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(en soles)

1.4 Donaciones y Transferencias  
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes  
1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno  
1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno  
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional

10,530  
10,530  
10,530  
10,530  
10,530

Total Ingresos :

10,530

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Gobierno Nacional  
: 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina  
: 0001 Universidad Nacional Agraria – La Molina  
: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos





RESOLUCIÓN N° 0656-2016-R-UNALM

La Molina, 31 de Octubre de 2016

-2-

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5001091 Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos Corrientes	
2.5. Otros Gastos	
Total Gasto Corrientes	10,530
Total Actividad	10,530
Resumen	10,530
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos Corrientes	
2.5. Otros Gastos	10,530
Total Pliego:	10,530

**ARTÍCULO 2°.-** La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

mph.

Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR

